



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC. 2005

RES. H- N° 1524-05

Expte. N° 5.102/05

VISTO:

La presentación realizada por la Coordinación de la Escuela de Antropología solicitando pago de desgravación de trabajos realizados por alumnos de las Cátedras Procesos Sociales II y Antropología Económica que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la liquidación del comprobante N° C-0001-000003 de la Sra. Gabriela García Canova, el que asciende a la suma de Pesos doscientos (\$ 200,00);

Que el comprobante que se adjunta para su pago deberá, según lo indica la Coordinación, afectarse a los fondos de la Escuela peticionante;

Que corresponde emitir una resolución aprobatoria del gasto, de acuerdo a la Circular DGA-051/00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

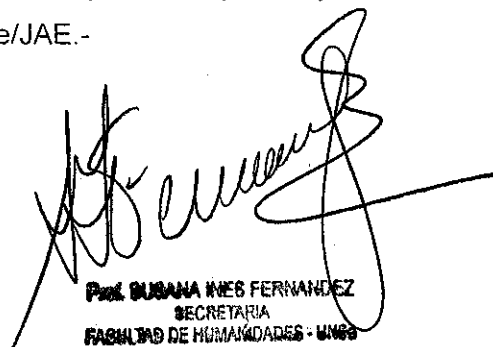
RESUELVE:

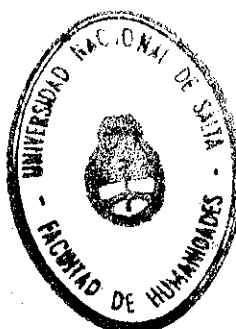
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago a la Sra. Gabriela García Canova de su factura N° C-0001-000003 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), gasto relacionado con la desgravación de trabajos de alumnos de la carrera de Antropología realizados en la zona del Pilcomayo.-

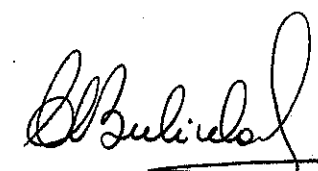
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la partida presupuestaria 3-4-9 - SERVICIOS NO PERSONALES, Servicios técnicos y profesionales, OTROS N.E.P. para el presupuesto del corriente ejercicio. En el orden interno deberá afectarse a la partida de **Escuela de Antropología - DEP. 04.-**

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA a Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JAE.-


PAULA SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




LIC. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA